



ORANGE COUNTY

OC Probation



DANIEL HERNANDEZ
CHIEF PROBATION OFFICER

TELEPHONE: (714) 569-2015

909 N. MAIN STREET, SUITE 1
SANTA ANA, CA 92701

MAILING ADDRESS:
P.O. BOX 10260
SANTA ANA, CA 92711-0260

CONFINAMIENTO ELECTRÓNICO SUPERVISADO (SEC)

El Programa de Confinamiento Electrónico Supervisado (SEC) está diseñado para ayudar a aquellos que califican para mantener un empleo o permanecer en casa (o ambos) mientras cumplen un compromiso de custodia en la Prisión del Condado de Orange.

Reglas y condiciones generales del SEC

- No manipule el equipo.
- Permanezca confinado en casa excepto para asistir al trabajo, asistir a sesiones aprobadas de asesoramiento psicológico o clases de capacitación educativa o vocacional, o buscar citas médicas, dentales y relacionadas con la libertad condicional.
- Admita a cualquier persona o agente designado por el administrador correccional (Oficial/Garante de Libertad Condicional) en su casa.
- Mantenga una línea telefónica abierta y en buen estado, según las indicaciones del Oficial de Libertad Condicional.
- Sométase a registro e incautación (4.^a enmienda).
- No posea ni consuma alcohol.
- No posea ni consuma drogas no autorizadas, narcóticos o sustancias controladas, incluida la marihuana, ni ningún otro medicamento recetado que no sea en la dosis prescrita.
- Sométase a pruebas de alcohol/drogas.
- Participe en un tratamiento de alcohol/drogas según sea necesario.
- No viole ninguna ley.
- No posea armas en el hogar.
- No se permiten visitantes.
- No tener contacto con otros reclusos de la cárcel u otros compañeros del SEC.
- Mantener las mascotas confinadas para permitir visitas de proveedores privados/el Oficial de Libertad Condicional.
- El participante puede trabajar fuera de casa, y el horario será determinado por el Oficial de Libertad Condicional asignado.
- Si está desempleado, el Oficial de Libertad Condicional proporcionará la fecha y la hora para la búsqueda de empleo.
- Eventos religiosos, reuniones de AA/NA, etc., compra de comestibles/recados se pueden permitir a discreción del Oficial de Libertad Condicional.
- También se pueden imponer condiciones específicas por caso (por ejemplo: es posible que no se le permita comprar una persona con un historial de robo).
- Los límites de movimiento están restringidos a las paredes interiores de la casa.
- El solicitante no puede detenerse y/o desviarse en ningún lugar que no sea el destino permitido.

Instrucciones para solicitar el Programa SEC

Antes de llamar para solicitar el SEC, responda a las siguientes preguntas:

1. Fui condenado a la Prisión del Condado de Orange. ☐ Sí ☐ No
Si es así: Fecha de Informe de la Prisión: _____ Hora _____
2. Mi Fecha de Informe de la Prisión (JRD) es, por lo menos, seis (6) semanas a partir de hoy. ☐ Sí ☐ No
3. No tengo ningún caso abierto/pendiente en el Tribunal (delito menor y/o delito grave) ni órdenes judiciales. ☐ Sí ☐ No
4. El Tribunal no prohíbe la participación en el Programa de Confinamiento en el Hogar. ☐ Sí ☐ No

Si respondió “Sí” a todas las preguntas anteriores, llame al (714) 569-2015 para solicitar el SEC. Debe tener listo el número de caso del tribunal.

Una vez que haya presentado la solicitud por teléfono, envíe por fax (el número se lo dará el SEC por teléfono) copias de los siguientes elementos:

- Solicitud del SEC completada con tinta negra o azul.
- Licencia de conducir de California, tarjeta de identificación de California u otra identificación con foto emitida por el gobierno.
- Tarjeta del Seguro Social o declaración de impuestos sobre la renta anterior que muestre el número de Seguro Social.
- Certificado de nacimiento, pasaporte o certificado de naturalización.
- Un diagrama dibujado a mano o impreso de su casa (plano de la planta).
- Copia de la licencia de conducir o tarjeta de identificación de California de todos los adultos que viven en su residencia.
- Tres talones de pago recientes y/o una carta del empleador indicando la duración del empleo, las horas de trabajo y el pago por hora.
- Si el solicitante tiene una licencia de conducir de California válida y conducirá durante el Confinamiento en el Hogar:
 - Registro actual del automóvil.
 - Prueba del seguro actual del automóvil (la primera página de la póliza muestra la prueba de responsabilidad).
- Si alguien más va a proporcionar transporte, el solicitante deberá proporcionar una copia de toda la información del conductor:
 - Licencia de conducir de California del conductor.
 - Registro actual del automóvil.
 - Prueba del seguro actual del automóvil (la primera página de la póliza muestra la prueba de responsabilidad).
- Puede presentar documentos de respaldo para su revisión, como documentos médicos y referencias.
- Indíquenos su idioma preferido en el momento de su solicitud.

Para obtener más información, llame al 714-569-2015 o visítenos mediante el sitio web <http://www.ocgov.com/probation>.

Ubicación

Oficina de Santa Ana
Atención: Supervised Electronic Confinement
(Confinamiento Electrónico Supervisado)
909 North Main Street, Suite 1
Santa Ana, CA 92701
(714) 569-2015

Salidas de la autopista (*freeway exits*):

- Santa Ana (5) Freeway hacia el norte en Grand Ave o 17th St
- Santa Ana (5) Freeway hacia el sur en Main Street

